

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 1996.

ATTIENZA SERNA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación; Director general del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

ANEXO

Objetivo 1: Idoneidad del uso forestal del suelo frente a otras alternativas.

01.1 Planificación territorial de la forestación de tierras agrarias basada en la ordenación de los valores naturales y los aspectos económico-sociales.

01.1.1 Desarrollo de modelos integrados de evolución y potencialidad del territorio como base para la aplicación de ayudas a la forestación.

01.2 Análisis económico de la forestación a nivel explotación agraria con especial consideración de sus externalidades ambientales y paisajísticas.

01.2.1 Análisis y evaluación de experiencias históricas de forestación: aspectos territoriales, económicos, sociales y culturales.

01.2.2 Análisis de instrumentos de política económica y de rentabilidad privada y social de la forestación, con especial consideración de las externalidades ambientales y paisajísticas.

Objetivo 2: Adecuación de las especies y de las plantas/semilla al medio.

02.1 Elección de la/s especie/s en función del medio a forestar.

02.1.1 Autoecología de las especies a utilizar en la forestación.

02.1.2 Alternativas para aminorar riesgos de daños causados por los agentes bióticos y abióticos.

02.2 Optimización de las características intrínsecas del material forestal de reproducción, según el medio de su implantación.

02.2.1 Determinación del material forestal de reproducción más idóneo en función de la adaptación a la estación, la técnica de repoblación y el coste económico.

02.2.2 Caracterización de procedencias y su utilización.

02.3 Producción de material forestal de reproducción.

02.3.1 Tecnologías para la conservación de semillas recalcitrantes y para la germinación de las de difícil multiplicación a utilizar en la forestación.

Objetivo 3: Adecuación de los métodos y operaciones de implantación.

03.1 Optimización de los procedimientos de desbroce y/o preparación del suelo y de la siembra o plantación.

03.1.1 Análisis de los efectos edáficos e hidrológicos de la preparación del suelo.

03.1.2 Mejora e innovación de los aperos y máquinas para desbroces, preparación del suelo, plantación y siembra.

03.1.3 Influencia de la densidad inicial en los trabajos culturales y en los objetivos de la forestación incluyendo, la prevención de incendios.

Objetivo 4: Selvicultura y seguimiento de la forestación.

04.1 Optimización de los cuidados culturales tras la siembra o plantación o para la regeneración.

04.1.1 Estudio de las causas de mortalidad en las plantaciones existentes.

04.1.2 Control de las malas hierbas en vivero y competencia del matorral en plantaciones y problemas derivados del mismo.

04.1.3 Efectos del riego, fertilización, lodos y compost, tubos protectores y otras aplicaciones sobre el arraigo y desarrollo de las plantas.

04.2 Inventariación y aspectos ambientales de las realizaciones proyectadas por el Real Decreto.

Objetivo 5: Transferencia de tecnología.

05.1 Difusión de la comparación de forestaciones realizadas sobre tierras agrícolas, considerando la ordenación regional de recursos naturales y los aspectos económicos y sociales. Recopilación de las causas de mortalidad de nuevas plantaciones y elaboración de bancos de resultados.

05.2 Edición de mapas españoles de especies forestales, clasificaciones biogeoclimáticas territoriales, monografías y boletines de divulgación, catálogos editoriales de publicaciones técnicas sobre forestación y «manuales de especies» para aquellas susceptibles de ser utilizadas en forestación, donde se reúnan los aspectos tecnológicos de la misma para condiciones españolas.

05.3 Divulgación de la experiencia extranjera sobre la autoecología de diferentes especies forestales.

05.4 Identificación de los mejores materiales forestales de reproducción según el coste económico, la estación y la técnica de reproducción, así como difusión de sus áreas más ideóneas de procedencia.

05.5 Establecimiento de redes de servicio de consultas técnicas sobre diagnóstico y tratamientos de patologías de semillas y plantas forestales.

05.6 Demostraciones interregionales sobre técnicas de manejo de semillas y viveros forestales y de selvicultura.

5429

RESOLUCION de 6 de febrero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, por la que se aprueba el calendario oficial de certámenes ganaderos a celebrar durante el presente año.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17 de marzo de 1988, por la que se actualizan y regulan los certámenes ganaderos de raza pura, de carácter nacional e internacional, y se fijan los estímulos a la participación en los mismos, en sus apartados tercero, punto 2, confiere a la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos la facultad de publicar, en el primer trimestre, por Resolución, el calendario oficial de certámenes ganaderos a celebrar en el presente año.

Teniendo en cuenta la propuesta de calendario que formula la Federación Española de Criadores de Raza Pura y asociaciones reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la que aparecen relacionados cronológicamente los tipos de certámenes, lugar de celebración y especies y razas participantes,

En su virtud, resuelvo:

Se aprueba el calendario de certámenes ganaderos a celebrar durante 1996, que figura en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 6 de febrero de 1996.—El Director general, Manuel Alonso Núñez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios de Producción Ganaderos.

ANEXO

I. Concursos-subasta y subastas nacionales

Año 1996

Localización	Fecha subasta	Especie	Ganado participante	
			Raza	Sexo
Madrid. Subasta nacional. Madrid. 21-23 de marzo.	23 de marzo.	Bovina.	Avileña-N. ibérica. Charolesa. Limusina.	M y H M M
		Ovina.	Fleckvieh. Manchega.	M y H M y H

Localización	Fecha subasta	Especie	Ganado participante	
			Raza	Sexo
Asturias. Concurso-subasta. Cangas de Onís. 12-14 de abril.	14 de abril.	Bovina.	Asturiana montaña.	M Y H
Castilla y León. Concurso-subasta. León. 12-14 de abril.	14 de abril.	Bovina.	Parda.	M y H
Extremadura. Subasta nacional. Zafra. 17-20 de abril.	20 de abril.	Ovina.	Merina.	M y H
			Merina precoz.	M
			Ladnschaf.	M
			Fleischschaf.	M
			Ille de France.	M
			Berrichon du chez.	M
			Charmoise.	M
Castilla y León. Concurso-subasta. Palencia. 17-19 de abril.	19 de abril.	Ovina.	Churra.	M y H
Castilla y León. Concurso-subasta. Valladolid. 19-21 de abril.	21 de abril.	Ovina.	Castellana.	M y H
Asturias. Concurso-subasta. Cangas de Narcea. 15-28 de abril.	28 de abril.	Bovina.	Asturiana valles.	M y H
Canarias. Concurso-subasta. Santa Cruz de Tenerife. 25-27 de abril.	27 de abril.	Caprina.	Canaria.	M y H
Canarias. Concurso-subasta. Fuerteventura. 28-29 abril.	29 de abril.	Caprina.	Canaria.	M y H
País Vasco. Concurso-subasta. Vitoria. 4-5 de mayo.	5 de mayo.	Ovina.	Lacha.	M y H
Andalucía. Concurso-subasta. Estepona. 17-19 de mayo.	19 de mayo.	Caprina.	Malagueña.	M y H
Andalucía. Concurso-subasta. Churriana de la Vega. 23 y 25 de mayo.	25 de mayo.	Caprina.	Murciana-Granadina.	M y H
Castilla-La Mancha. Concurso-subasta. Albacete. 22-26 de mayo.	26 de mayo.	Ovina.	Manchega.	M y H
Aragón. Subasta nacional. Puente la Reina. 31 de mayo-2 de junio.	1 de junio.	Bovina.	Pirenaica.	M y H
			Fleckvieh.	M y H
			Limusina.	M
			Rasa aragonesa.	M y H
			Rubia gallega.	M y H
			Segureña.	M y H
			Castellana.	M y H
			Manchega.	M y H
			Merina.	M y H
			Merina precoz.	M
			Ladschaf.	M
			Fleischschaf.	M
			Ille de France.	M
			Berrichón du cher.	M
			Charmoise.	M
		Porcina.	Ibérica.	M y H
		Bovina.	Morucha.	M y H
			Avileña-N. ibérica.	M y H
			Pirenaica.	M y H
			Limusina.	M
			Charolesa.	M
Concurso nacional Morucho. Salamanca.				
Concurso nacional Limusin. Salamanca.				
Concurso ibérico Charolés. Salamanca.				
Aragón. Concurso-subasta. Sariñena (Huesca). 20-22 de septiembre.	22 de septiembre.	Ovina.	Rasa aragonesa.	M y H
Navarra. Concurso-subasta. Escaroz. 21-22 de septiembre.	22 de septiembre.	Bovina.	Pirenaica.	M y H
Castilla y León. Concurso-subasta. Avila. 22-25 de septiembre.	25 de septiembre.	Bovina.	Avileña-N. ibérica.	M y H
Extremadura. Subasta nacional Zafra. 29 de septiembre-5 de octubre.	3 de octubre.	Bovina.	Avileña-N. ibérica.	M y H
			Morucha.	M y H
			Fleckvieh.	M
			Limusina.	M
			Charolesa.	M
		Porcina.	Ibérica.	M y H
		Ovina.	Merina.	M y H
			Merina precoz.	M
			Ille de France.	M
			Fleischschaf.	M
			Landschaf.	M
			Charmoise.	M
			Berrichón du cher.	M
			Retinta.	M y H
Concurso ibérico Limusina.				
Concurso nacional ovinos precoces.				
Conare-96.				
Concurso nacional porcino ibérico.				
Concurso ibérico merino precoz.				
Aragón. Concurso-subasta. Cedrillas (Teruel). 4-6 de octubre.	6 de octubre.	Bovina.	Fleckvieh.	M y H
Castilla y León. Concurso-subasta. Avila. 12-15 de octubre.	15 de octubre.	Bovina.	Charolesa.	M
Galicia. Subasta nacional. Aday (Lugo). 17-19 de octubre.	19 de octubre.	Bovina.	Rubia gallega.	M y H
			Fleckvieh.	M y H
			Parda.	M y H
			Asturiana valles.	M y H
Castilla y León. Subasta nacional. León. 18-20 de octubre.	20 de octubre.	Bovina.	Limusina.	M

Localización	Fecha subasta	Especie	Ganado participante	
			Raza	Sexo
Andalucía. Subasta nacional. Jerez de la Frontera (Cádiz). 24-26 de octubre.	26 de octubre.	Bovina.	Retinta.	M y H
Madrid. Subasta nacional. Madrid. 7-9 de noviembre.	9 de noviembre.	Ovina.	Limusina.	M
			Fleckvieh.	M y H
Extremadura. Subasta nacional. Trujillo (Cáceres). 13-17 noviembre.	16 de noviembre.	Bovina.	Charolesa.	M
			Manchega.	M y H
			Castellana.	M y H
			Avileña-N. ibérica.	M y H
			Limusina.	M
	17 de noviembre.	Ovina.	Charolesa.	M
			Morucha.	M y H
			Fleckvieh.	M y H
			Avileña-N. ibérica.	M y H
			Limusina.	M
Cantabria. Subasta nacional de Torrelavega (Santander). 23-25 de noviembre.	25 de noviembre.	Bovina.	Morucha.	M y H
			Retinta.	M y H
			Charolesa.	M
			Merina.	M y H
			Merina precoz.	M
	25 de noviembre.	Bovina.	Ille de France.	M
			Fleischschaf.	M
			Landschaf.	M
			Berrichón du chef.	M
			Charmoise.	M
25 de noviembre.	Bovina.	Asturiana montaña.	M y H.	
		Asturiana valles.	M y H	
		Tudanca.	M y H	
		Charolesa.	M	
		Limusina.	M	

## 2. Concursos nacionales

Raza	Lugar y fecha	Certamen
Asturiana de la Montaña	Cangas de Onís, 12-14 de abril	Concurso-subasta.
Parda	León, 7-9 de abril	Concurso-subasta.
Merina	Zafra, 17-20 de abril	Concurso-subasta.
Churra	Palencia, 17-19 de abril	Concurso-subasta.
Castellana	Valladolid, 19-21 de abril	Concurso-subasta.
Asturiana de los Valles	Cangas de Narcea, 25-28 de abril	Concurso-subasta.
Lacha	Vitoria, 4-5 de mayo	Concurso-subasta.
Malagueña	Estepona, 10-12 de mayo	Concurso-subasta.
Murciana-Granadina	Churriana de la Vega, 23-25 de mayo	Concurso-subasta.
Manchega	Albacete, 22-26 de mayo	Concurso-subasta.
Canaria	Santa Cruz de Tenerife, 9-10 de junio	Concurso-subasta.
Rubia gallega	Fuerteventura, 12-13 de junio.	Concurso-subasta.
Segureña	Lugo, 20-22 de junio	Concurso-subasta.
Morucha	Huéscar, 21-23 de agosto	Concurso-subasta.
Limusina	Salamanca, 8-12 de septiembre	Concurso-nacional.
Charolesa	Salamanca, 8-12 de septiembre	Concurso-nacional.
Rasa Aragonesa	Avila, 12-15 de octubre	Concurso-nacional.
Pirenaica	Sarriena, 20-22 de septiembre	Concurso-subasta.
Avileña-Negra ibérica	Ezcaroz, 21-22 de septiembre	Concurso-subasta.
Fleckvieh	Avila, 22-25 de septiembre	Concurso-subasta.
Porcina ibérica	Cedrillas, 4-6 de octubre	Concurso-subasta.
Retinta	Zafra, 29 de septiembre-5 de octubre	Concurso-nacional.
Ovinas precoces	Zafra, 29 de septiembre-5 de octubre	Concurso-nacional.
Tudanca	Zafra, 29 de septiembre-5 de octubre	Concurso-nacional.
Frisona	Cabezón de la Sal, 12 de octubre	Concurso-nacional.
Porcino selecto	Gijón, 24-27 de octubre	Concurso-nacional.
	Talavera de la Reina, 16-19 de octubre	Concurso-nacional.

## 3. Exposiciones nacionales

Agrofima. Zaragoza, del 17 al 21 de abril.  
 IV Exposición Nacional Ganadera. Colmenar Viejo, del 29 de abril al 2 de mayo.  
 Fiaga. Talavera de la Reina, del 13 al 17 de mayo.  
 Semana Verde de Galicia. Silleda (Pontevedra), del 29 de mayo al 3 de junio.

Salón Internacional Ecumad. Madrid, del 13 al 16 de junio.

VIII Exposición Nacional de Ganado Puro. Piedrahita (Avila), del 14 al 18 de agosto.

XXIX Semana Porcina de Lorca. Murcia, del 11 al 14 de septiembre.

Talporc'96. Talavera de la Reina, del 15 al 19 de octubre.

Sicab. Sevilla, del 22 al 26 de noviembre.

## 4. Certámenes internacionales

(Exposiciones)

V Confrontación Europea de Ganado Holstein Frisian. Bruselas, del 10 al 18 de febrero.

SIA Salón Internacional de Agricultura. París, del 25 de febrero al 3 de marzo.

Santarem. Portugal, del 7 al 10 de junio.

**5430** *ORDEN de 16 de febrero de 1996 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 2.439/1994, interpuesto por don Jesús Fernández Fernández y otros.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 28 de octubre de 1995, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 2.439/1994, promovido por don Jesús Fernández Fernández, don Santiago Alonso Abajo, don José Benito Cotarelo Quintana, don Juan José Patilla Taveró, don Fausto Arenillas Santiago, don José Millán Villalón y don Francisco García Rivas, sobre valoración de trienios reconocidos; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Fernández Fernández y demás relacionados en el encabezamiento de esta sentencia, contra las resoluciones que denegaron sus solicitudes de percibir la totalidad de los trienios en la cuantía correspondiente al grupo de su actual pertenencia, debemos declarar y declaramos ajustadas a derecho las citadas resoluciones; sin hacer imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 16 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995), el Director general de Servicios, José Manuel Sánchez San Miguel.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza.

**5431** *ORDEN de 16 de febrero de 1996 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.563/1994, interpuesto por don Santiago Pancorbo Tomé y otros.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 16 de noviembre de 1995, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 1.563/1994, promovido por don Santiago Pancorbo Tomé y otros, sobre valoración de trienios reconocidos; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Santiago Pancorbo Tomé, doña María Jesús Navarro González, don Mariano García Rollán, doña Elena Victoria López Mambona y doña Angeles Codina Fernández, contra la resolución que denegó su petición por la que interesaban percibir la totalidad de los trienios en la cuantía correspondiente al grupo actual de pertenencia, debemos declarar y declaramos que dicha resolución es ajustada a Derecho; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia.

Madrid, 16 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995).—El Director general de Servicios, José Manuel Sánchez San Miguel.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Secretario general de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza.

**5432** *ORDEN de 16 de febrero de 1996 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 888/1994, interpuesto por doña Valentina Serrano Gallego.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 17 de noviembre de 1995, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 888/1994, promovido por doña Valentina Serrano Gallego, sobre valoración de trienios; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Valentina Serrano Gallego, que actúa por sí, contra la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 1 de marzo de 1994, que desestimó el recurso de alzada deducido contra la resolución denegatoria de la petición encaminada a que la totalidad de los trienios que como funcionaria de carrera tiene reconocidos en la cuantía correspondiente al grupo de actual pertenencia, debemos declarar y declaramos la mencionada resolución ajustada a Derecho; sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 16 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995), el Director general de Servicios, José Manuel Sánchez San Miguel.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.

**5433** *ORDEN de 16 de febrero de 1996 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 797/1993, interpuesto por don Santiago Guerrero Laverat.*

Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 14 de noviembre de 1995, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 797/1993, promovido por don Santiago Guerrero Laverat, sobre concurso para provisión de puesto de trabajo; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Primero.—Que estimamos el presente recurso interpuesto por la representación de don Santiago Guerrero Laverat, Ingeniero Agrónomo, contra las Resoluciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fechas 12 de febrero y 28 de junio de 1991, ésta en reposición, descritas en el primero de los antecedentes de hecho, y que se anulan en cuanto a declarar desierta la plaza número 53 referida, por considerarlo no ajustado al ordenamiento jurídico, declarando el derecho del recurrente a que le sea adjudicada la misma, si no existiese otro concursante-recurrente con mejor derecho, ello con efectos económicos y administrativos de la fecha de la primera de las resoluciones citadas, que queda anulada, en los términos expresados.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia.

Madrid, 16 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995), el Director general de Servicios, José Manuel Sánchez San Miguel.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Servicios.

**5434** *ORDEN de 16 de febrero de 1996 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.626/1994, interpuesto por don Jaime Corpas Jiménez.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 31 de octubre de 1995, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 1.626/1994, promovido por don Jaime Corpas